



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado aprobado por Res. H.C.S Nro. 1328/2010, y

CONSIDERANDO:

Que los proyectos serán evaluados por una Comisión *Ad-Hoc* coordinada por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a través del representante del Programa de Planificación e Innovación Académica de la SAA y un representante titular y un suplente de cada una de las doce Facultades designados por Resolución Decanal.

Que es necesario prever, en consecuencia, la designación de dos docentes de esta Facultad a tal fin,

Que el Dr. Diego Letzen y la Lic. Miryam Kitroser cuentan con las condiciones suficientes para ejercer acabadamente la representación de esta unidad académica en la Comisión *Ad-hoc*,

Por ello

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- ENCOMENDAR al Dr. **Diego Andrés LETZEN**, Leg. 35480 (como titular) y a la Lic. **Myriam B. KITROSER**, Legajo Nro.27101 (como suplente), la tarea de participar en la Comisión *Ad-Hoc* coordinada por la Subsecretaría de Grado de la SAA encargada de la evaluación de los Proyectos elevados al Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2.- Los referidos docentes desempeñaran tales funciones como carga anexa a sus cargos de planta en esta Facultad.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C. y archívese.-

14 MAR 2011

CÓRDOBA:  
RESOLUCIÓN Nro. 187

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades